



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2022-00218-00

Al despacho de la señora juez con la constancia que mediante el escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la abogada **DANYELA REYES GONZALEZ** identificada con CC. 1.052.381.072 y portadora de la T.P. 198.584 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.